



# Memorándum

Ref: OIR-081-2023

MOPTVDU-VMOP-DPOP-SAOPIV-0165/2023

Para: Licda. **Liz Aguirre**  
Oficial de Información - OIR

De: Ing. **René Francisco Núñez Orellana**  
Director de Planificación de la Obra Pública, DPOP / VMOP

Fecha: 14 de agosto de 2023

Asunto: Certificación de Información de las rutas LIB12S y LIB13S

En relación a solicitud No. 081-2023 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita se le detalle conforme a la clasificación que establece el Art. 1 de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales a qué clasificación corresponde la "carretera" que de Huizúcar conduce a Nuevo Cuscatlán; es decir: si se clasifica como carretera, calle o camino vecinal. En el caso que su clasificación haya sido modificada en el tiempo, informar desde su construcción y hasta la fecha los cambios que ha tenido, detallando la fecha en que se efectuó dicho cambio de clasificación y el documento respectivo donde conste dicha reclasificación, según lo dispuesto en el Art. 7 de la misma ley; en caso de ser una carretera, se solicita que también se identifique a qué clasificación pertenece, según la subdivisión dispuesta en el Art. 3 de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección informa, que la vía solicitada se conforma por dos tramos identificados como "LIB12S, Tramo: CA04S – Nuevo Cuscatlán – Dv. LIB13S (Huizúcar)", con una clasificación funcional de Rural Modificada, longitud de 7.6 km y "LIB13S, Tramo: SAL13S – Dv. Nuevo Cuscatlán (LIB12S) – Huizúcar", con una clasificación funcional de Rural Modificada y una longitud de 6.0 km (se anexa esquema de ubicación).

De acuerdo a lo solicitado por el ciudadano, se informa que ambas vías mencionadas anteriormente forman parte de la Red Vial Nacional de Vías Pavimentadas competencia de este Ministerio; ambas rutas antes del año 2009 formaban parte de la Red Vial Nacional de vías no pavimentadas con una clasificación de "Rural", siendo éstas intervenidas por el FOVIAL, teniendo estas vías después de su mejoramiento una clasificación de "Rural Modificada". Se anexan copias certificadas de las Clasificaciones Rural y Rural Modificada con sus respectivos datos y secciones típicas que utiliza este Ministerio para su clasificación funcional y el listado donde aparecen ambas vías como parte del Documento Red Vial Nacional de El Salvador Diciembre 2022, que es el último dato oficial con que se cuenta.

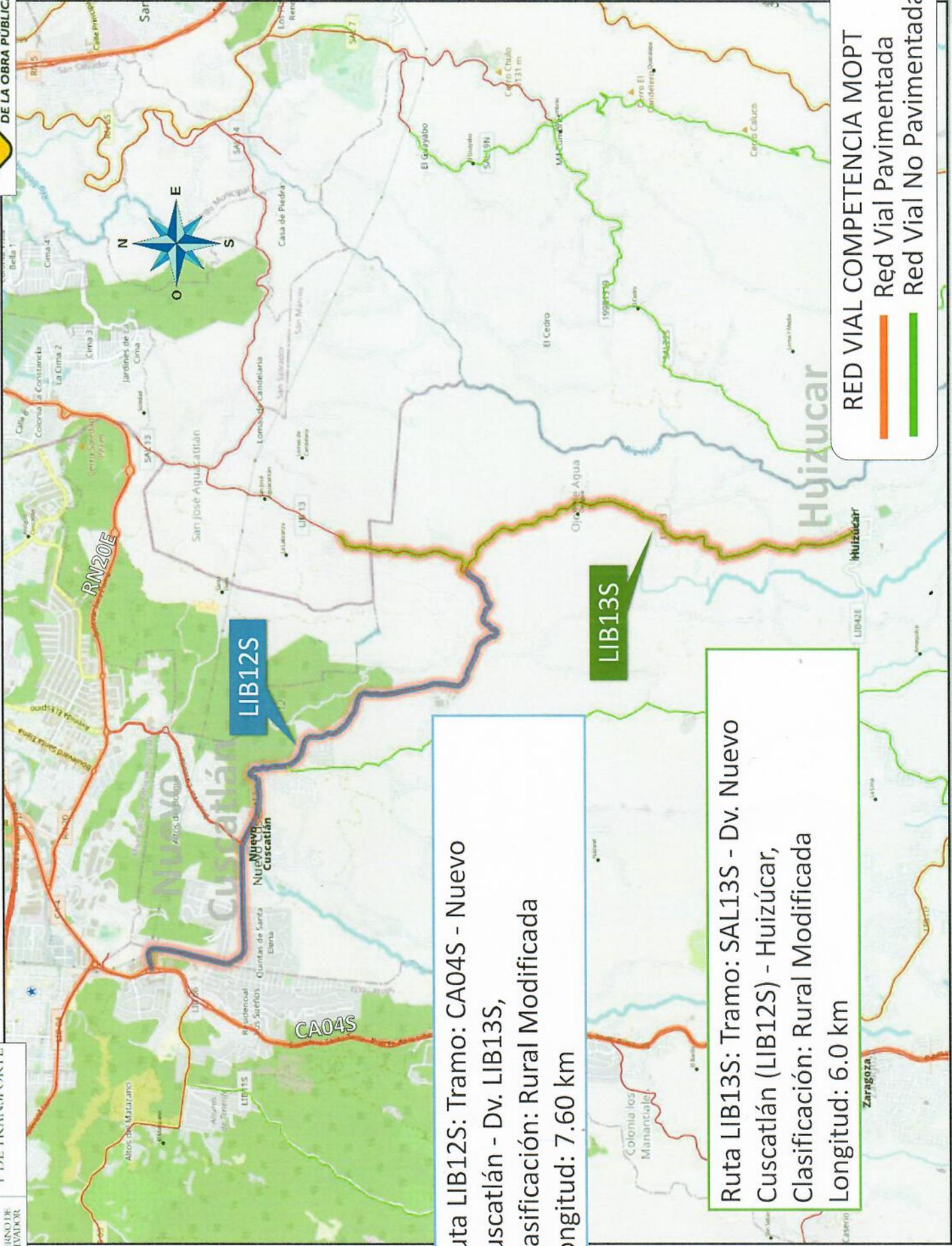
Sin otro particular, le saludo cordialmente.

SAOPIV/DPOP

14 AGO 2023

UAIP  
**RECIBIDO**  
Unidad de Acceso a la Información Pública

11:35am Euf.



Ruta LIB12S: Tramo: CA04S - Nuevo Cuscatlán - Dv. LIB13S, Clasificación: Rural Modificada Longitud: 7.60 km

Ruta LIB13S: Tramo: SAL13S - Dv. Nuevo Cuscatlán (LIB12S) - Huizúcar, Clasificación: Rural Modificada Longitud: 6.0 km

RED VIAL COMPETENCIA MOPT  
Red Vial Pavimentada  
Red Vial No Pavimentada



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD					
LISTADO DE LA RED PAVIMENTADA					
Diciembre 2022					
Código	Tramo	Kms. de Inventario			Categoría Funcional
		Km. Inicio	Km. Final	Long. (Km.)	
CA01W	LD. San Salvador (Int. Av. La Revolución) - Santa Tecla (Las Delicias)	5.90	13.31	7.41	Especial
	Santa Tecla ( Las Delicias) - La Cuchilla (Int. CA08W)	13.31	22.23	8.92	Especial
	La Cuchilla (Int. CA08W) - Dv. Quezaltepeque	22.23	28.86	6.63	Especial
	Dv. Quezaltepeque - Dv. Ciudad Arce	28.86	34.85	5.99	Especial
	Dv. Ciudad Arce - LD. Santa Ana	34.85	39.58	4.73	Especial
CA02W	CA04S - LD. Sonsonate (Incluye 2ª C. Ote.-Pte. de La Libertad)	33.11	90.48	57.37	Primaria
CA04S	CA01W - Dv. Boulevard Sur (Incluye Puente)	9.35	11.14	1.79	Especial
	Dv. Boulevard Sur - Dv. San José Villanueva	11.14	19.75	8.61	Especial
	Dv. San José Villanueva - By Pass La Libertad	19.75	31.19	11.44	Especial
	By Pass La Libertad - La Libertad (Et. CA02)	31.19	33.11	1.92	Primaria
CA08W	CA01W - Dv. Jayaque	22.23	30.91	8.68	Especial
	Intercambiadores CA08W - CA01W	0.00	1.70	1.70	Especial
	Dv. Jayaque - Dv. Sacacoyo	30.91	33.27	2.36	Especial
	Dv. Sacacoyo - LD. Sonsonate	33.27	34.34	1.07	Especial
CA2AE	CA04S - LD. La Paz	33.11	50.07	16.96	Primaria
LIB01N	Quezaltepeque (LIB32N)- La Toma	0.00	2.07	2.07	Secundaria
LIB02S	CA04S - Salida San José Villanueva (Et. LIB14S)	19.70	24.98	5.28	Terciaria Modificada
LIB03W	CA04S - Asuchio	0.00	4.22	4.22	Rural Modificada
LIB04W	CA04S - Santa Tecla (Et. 4ª C. Pte.)	11.14	13.55	2.41	Especial
LIB05W	CA04S - Dv. Comasagua (La Flecha) - Et. LIB22S	0.00	14.28	14.28	Terciaria Modificada
LIB06S	CA08W - Jayaque (Incluye Corredor Urbano)	30.84	42.06	11.22	Secundaria
LIB07S	LIB06S - Tepecoyo	32.46	37.73	5.27	Terciaria Modificada
LIB08N	RN07W - San Juan Opico ( Et. 8ª Calle Ote. Pte.)	0.00	11.67	11.67	Secundaria
LIB09S	CA08W - Sacacoyo (Et. Av. Principal)	33.17	35.95	2.78	Rural Modificada
LIB10N	Santa Tecla (17ª Av. Nte.) - San Juan Los Planes	0.00	12.33	12.33	Rural Modificada
	San Juan Los Planes - RN07W	12.33	22.31	9.98	Rural Modificada
LIB12S	CA04S - Nuevo Cuscatlán (Incluye corredor urbano)	11.82	14.68	2.86	Rural Modificada





Department of Health and Family Welfare  
Government of Karnataka  
KARNATAKA STATE HEALTH AND FAMILY WELFARE DEPARTMENT  
BANGALORE

Page No. \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

Sl. No.	Name of the Candidate	Age	Height	Weight	Remarks
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...





<b>DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>					
<b>LISTADO DE LA RED PAVIMENTADA</b>					
<b>Diciembre 2022</b>					
Código	Tramo	Kms. de Inventario			Categoría Funcional
		Km. Inicio	Km. Final	Long. (Km.)	
LIB12S	Nuevo Cuscatlán - Dv. LIB13S	14.62	19.36	4.74	Rural Modificada
LIB13S	SAL13S - Dv. Nuevo Cuscatlán (LIB12S) - Huizúcar (Entrada)	0.00	6.00	6.00	Rural Modificada
LIB15S	LIB22S - Comasagua (Incluye corredor urbano)	0.00	2.50	2.50	Terciaria Modificada
	Comasagua - Bello Horizonte	2.50	6.10	3.60	Rural Modificada
LIB16S	LIB06S - Cantón San José Los Sitios	33.67	36.98	3.31	Rural Modificada
	Talnique - Int. LIB22S	0.00	4.60	4.60	Rural Modificada
	Int. LIB22S - Tamanique	4.60	14.00	9.40	Rural Modificada
	Tamanique (Incluye corredor urbano) - Et. CA02W	14.00	29.50	15.50	Terciaria Modificada
LIB18N	CA02W - Chiltiupán	0.00	10.50	10.50	Terciaria Modificada
	Chiltiupán - Et. LIB22S	0.00	7.84	7.84	Terciaria Modificada
LIB19N	LIB22S - Jayaque	0.00	3.92	3.92	Rural Modificada
LIB21E	Teotepeque - Jicalapa	0.00	3.64	3.64	Rural Modificada
LIB22S	LIB05W (Dv. Comasagua) - Dv. LIB16S (Talnique)	0.00	2.88	2.88	Terciaria Modificada
	Dv. LIB16S (Talnique) - Dv. LIB19N (Jayaque)	2.88	8.36	5.48	Terciaria Modificada
	Dv. LIB19N (Jayaque) - Dv. LIB18S (Chiltiupán)	8.36	9.58	1.22	Terciaria Modificada
	Teotepeque - CA02W	0.00	11.24	11.24	Terciaria Modificada
LIB23W	CA01W km 33.19 - Termos del Río - CA01W Km 39.00 (Tramo Pavimentado)	0.00	1.81	1.81	Rural Modificada
	CA01W km 33.19 - Termos del Río - CA01W Km 39.00 (Tramo Pavimentado)	6.32	7.13	0.81	Rural Modificada
	CA01W (La Reforma - km 39.1) - RN09W	0.00	2.45	2.45	Rural Modificada
LIB25W	San Juan Opico (LIB31N) - RN09W (Incluye Conexión Urbana)	12.75	25.72	12.97	Terciaria Modificada
	LIB01N - San Matías (Incluye corredor urbano)	0.00	7.75	7.75	Rural Modificada
	San Matías - San Juan Opico (Et. LIB31N)	7.75	12.75	5.00	Rural Modificada
LIB30E	SAN03E - Et. LIB31N (San Pablo Tacachico)	22.18	30.14	7.96	Terciaria Modificada
	Int LIB31N - LD. San Salvador (Puente Río Sucio)	0.00	8.35	8.35	Terciaria Modificada
LIB31N	LIB08N - San Juan Opico - San Pablo Tacachico	0.00	14.91	14.91	Terciaria Modificada
	San Pablo Tacachico - LD. Chalatenango (San Isidro) (Tramo Pavimentado)	0.00	12.07	12.07	Terciaria Modificada







MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador  
Ministerio de Obras Públicas  
Viceministerio de Obras Públicas  
Dirección de Planificación de la Obra Pública



Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales

## NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2022 CLASIFICACION RURAL MODIFICADA

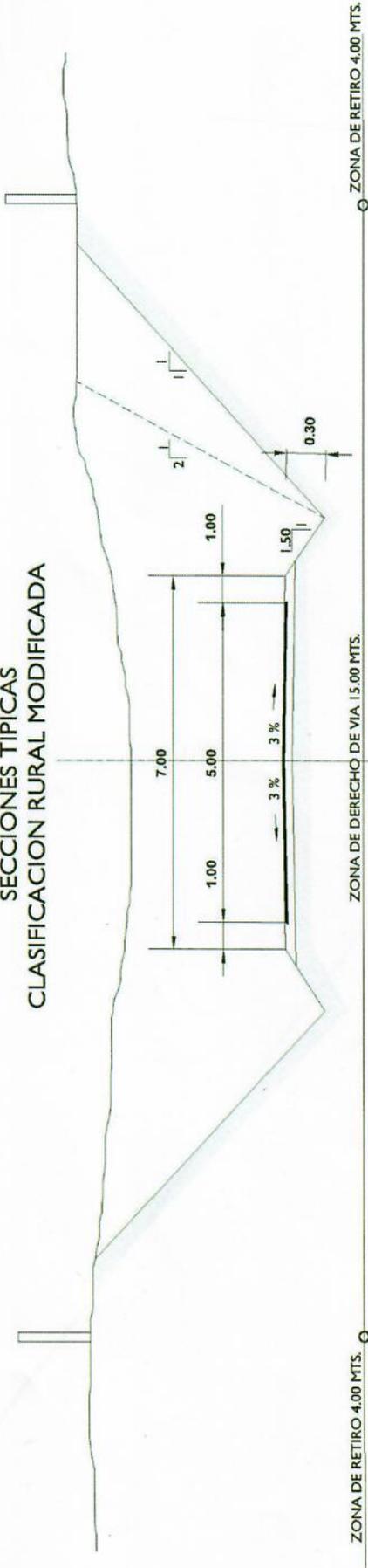
CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	50 k/h	40 k/h	30 k/m
PENDIENTE MAXIMA	6.0%	8.0%	12.0%
RADIO MINIMO	67.00 m	53.00 m	20.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	90.00 m	60.00 m	45.00 m
ANCHO DE LA VIA	5.00 m	5.00 m	5.00 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	5.00 m	5.00 m	5.00 m
ANCHO DE HOMBRO LATERAL	1.00 m	1.00 m	1.00 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	3.00 m	3.00 m	3.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	15.00 m	15.00 m	15.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	4.00 m	4.00 m	4.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H1544	H1544	H1544
TIPO DE PAVIMENTO	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE / CARPETA ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	MATERIAL SELECTO COMPACTO		



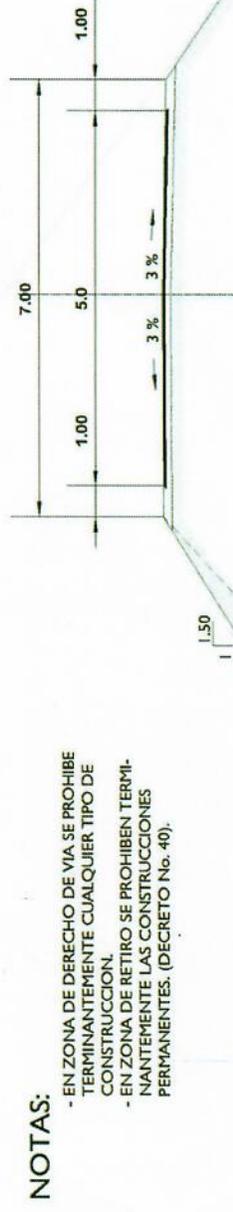


NORMAS DE DISEÑO

SECCIONES TÍPICAS  
CLASIFICACION RURAL MODIFICADA



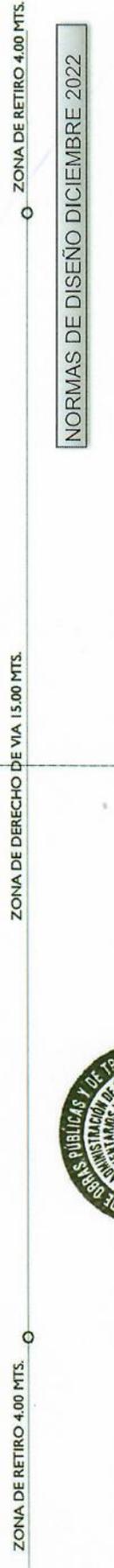
SECCION TÍPICA DE CORTE  
EN TANGENTE

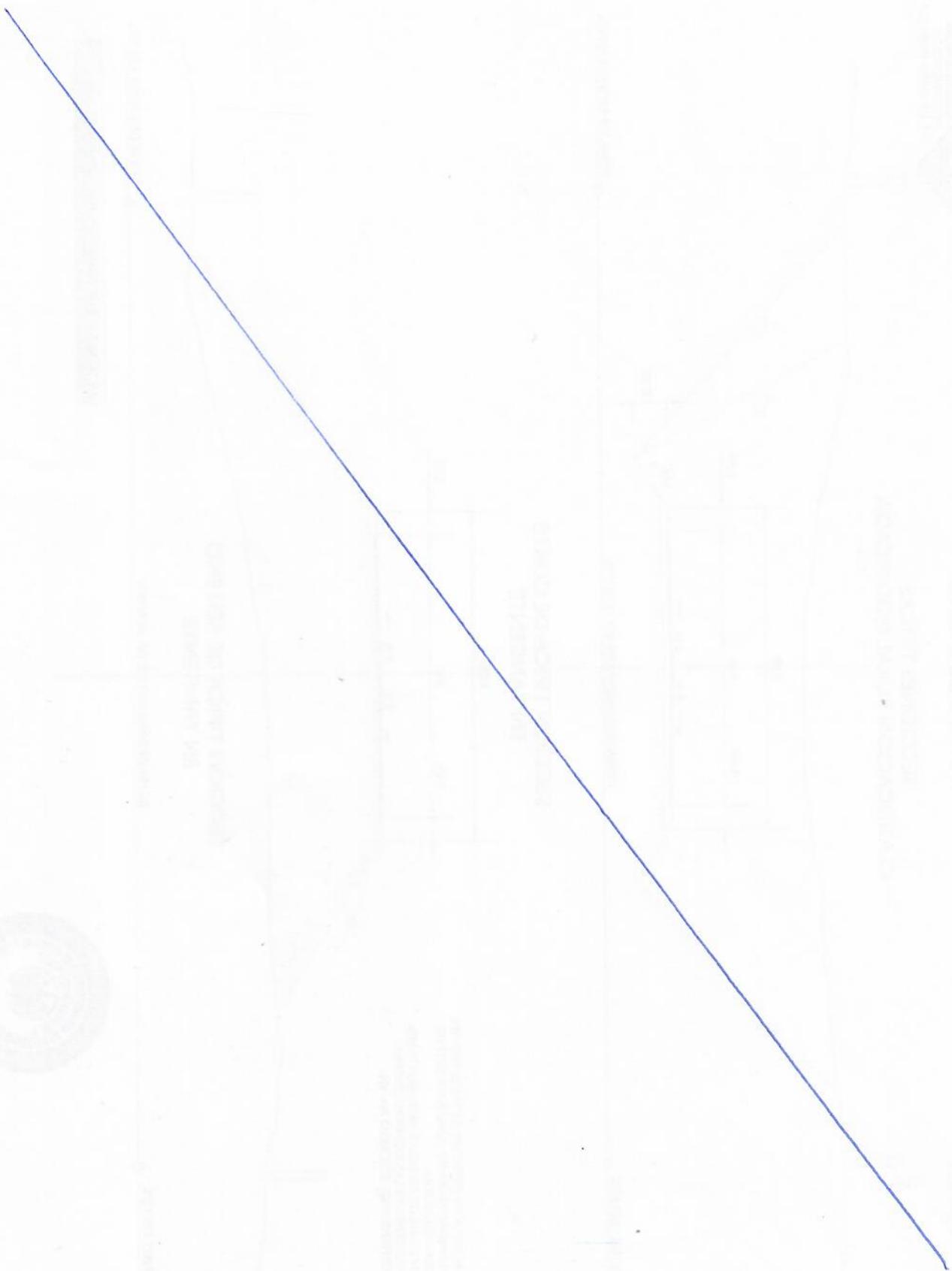


NOTAS:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES. (DECRETO No. 40).

SECCION TÍPICA DE RELLENO  
EN TANGENTE







MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador  
Ministerio de Obras Públicas  
Viceministerio de Obras Públicas  
Dirección de Planificación de la Obra Pública

Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales



## NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2022

### CLASIFICACION RURAL

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	50 k/h	40 k/h	30 k/m
PENDIENTE MAXIMA	6.0%	8.0%	12.0%
RADIO MINIMO	67.00 m	53.00 m	20.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	90.00 m	60.00 m	45.00 m
ANCHO DE LA VIA	5.00 m	5.00 m	5.00 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	3.00 m	3.00 m	3.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	15.00 m	15.00 m	15.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	4.00 m	4.00 m	4.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H1544	H1544	H1544
TIPO DE SUSPERFICIE	REVESTIDA		

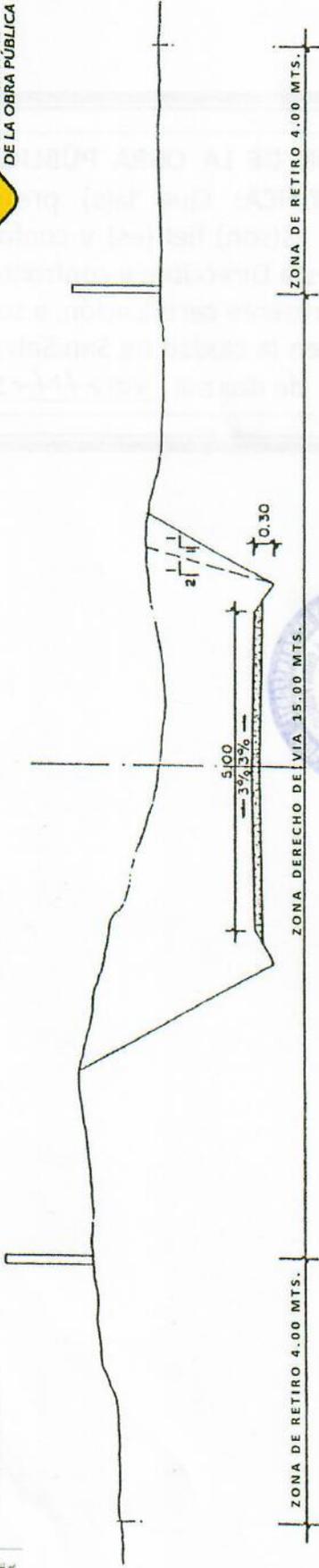




STATISTICAL REPORT  
ON THE  
ECONOMY OF NIGERIA  
1963

INDICATOR	UNIT	1962	1963
Population	Millions	10.5	11.0
Labour force	Millions	4.5	4.8
Unemployment	Millions	6.0	6.2
Real GDP	Millions of Naira	100,000	110,000
Per capita income	Naira	10,000	11,000
Government expenditure	Millions of Naira	50,000	55,000
Government revenue	Millions of Naira	40,000	45,000
Foreign exchange earnings	Millions of Naira	20,000	22,000
Foreign exchange payments	Millions of Naira	15,000	16,000
Foreign exchange balance	Millions of Naira	5,000	6,000

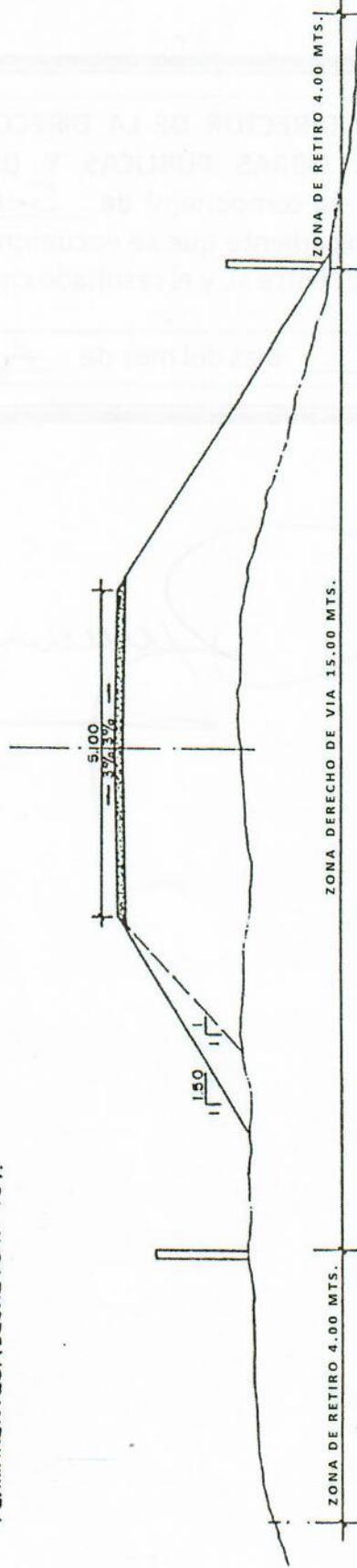




**SECCION TIPICA DE CORTE EN - TANGENTE**

**NOTA:**

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBE TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES. (DECRETO N° 40).



**SECCION TIPICA DE RELLENO EN - TANGENTE**



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que se compone(n) de Seis (6) folio(s) es(son) fiel (es) y conforme(s) con el (los) del expediente que se encuentra (n) en el archivo de esta Dirección; y confrontada (s) que fue (han sido) entre si, y el resultado conformes, se expide la presente certificación, a solicitud de \_\_\_\_\_, en la ciudad de San Salvador, a los Catorce días del mes de Agosto de dos mil veintitres

